¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,213. BUENOS AYRES, Jueves 27 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

Correspondencia General entre el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, el Presidente Legal del Estado Oriental, los Gobiernos de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, y Ministro Argentino en el Janeiro, sobre los armamentos suministrados á las fuerzas del Gobernador rebelde de la Provincia del Paraguay, por autoridades Ymperiales, é incorporacion de los salvages unitarios asilados en el Brasil á los Paraguayos invasores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Julio 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad. 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para avisar á V. E. el recibo de su nota fecha 12 de Mayo último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto cumple con el deber de participar á V. E. para que por su conducto llegue al del Exmo. Sr. Gobernador de esa benemérita Provincia, Encargado de R. Exteriores de la Confederacion, que las Autoridades Ymperiales del Departamento de Misiones han mirado con indiferencia y aun han tolerado que la casa de Pimenta y Rego de San Borja hubiese negociado con el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay trescientas tercerolas, cuyo armamento fué entregado en la costa del Uruguay en la barra de San Lucas y conducido por una fuerza de cien Paraguayos al campamento de San José—Continuados han sido, Señor Ministro, los partes oficiales que el infrascripto ha recibido de los Gefes de esta frontera sobre la política desleal y ofensiva á los sagrados derechos de la Confederacion observada por las Autoridades Ymperiales de la costa del Uruguay, y un proceder tan contrario de un pais que se llama ámigo de la Confederacion obligaron al infrascripto á dirigirse á estos destinos, y ha encontrado ser cierto todos los infor[illegible] que se le dieron, c[illegible]as agregado, que fundadamente se cree que es una hostilidad directa á esta Provincia, porque no se les permite hacer el ventajoso negocio de Haciendas, como en la época de la administracion de los traidores salvages unitarios en la que la desbarataron—"

El Exmo. Señor Gobernador ha prestado la correspondiente atencion al contenido de la preinserta nota de V. E.; y ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. lo que pasa á exponer—

El hecho de haber las autoridades Ymperiales del Departamento de Misiones mirado con indiferencia y aun tolerado que la casa de Pimenta y Rego de San Borja hubiese negociado con el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay trescientas tercerolas, y de haberse entregado ese armamento en la costa del Uruguay en la barra de San Lucas, conduciéndose por una fuerza de cien Paraguayos al campamento de San José, es una hostilidad á la Confederacion Argentina—En su consecuencia el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto dirija al Ministro Argentino en la Corte del Brasil la nota que en copia autorizada se adjunta para conocimiento de V. E., ordenando á dicho Ministro de la Confederacion interponga el correspondiente reclamo y protesta ante el Gobierno de S. M. Y—

V. E. debe poner en conocimiento de este Gobierno cualquier otro incidente de esa naturaleza que pueda ocurrir en la ulterioridad—

En cuanto á los continuados partes oficiales que manifiesta V. E. haber recibido de los Gefes de la frontera de esa Provincia sobre la política desleal y ofensiva á los sagrados derechos de la Confederacion Argentina, observada por las autoridades Ymperiales de la Costa del Uruguay, corresponde que V. E. instruya á este Gobierno con la relacion detallada de los hechos para resolver con conocimiento de ellos, y poder reclamar ante el Gobierno Brasilero de una manera determinada y precisa, lo que al presente no puede hacer este Gobierno sobre ese otro punto, por falta de aquella relacion detallada—

Por la conexion que puede tener con estos asuntos, el no permitirse por V. E. en la Provincia de su mando á los súbditos Brasileros hacer el ventajoso negocio de haciendas, como lo entretenian en la época de la intrusa administracion de los salvages unitarios, corresponde tambien que para conocimiento de este Gobierno le instruya V. E. especificadamente de este asunto, áfin de tener los datos correspondientes para el caso en que el Gobierno Ymperial infundadamente objetase contra la medida adoptada por V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Julio 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene la honra de dirigir á V. E. las adjuntas copias autorizadas, de una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 12 de Mayo próximo pasado, de la contestacion que hoy se le ha dado, y de una nota relativa dirigida al Ministro Plenipotenciario Argentino en Rio Janeiro; para que V. E. se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, por la conexion que el asunto de que se trata en ellas tiene con los interes que defienden aliados en la guerra el Gobierno de ese Estado y el de la Confederacion—

Dios gue. á V. E. m.s a—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Agosto 8 de 1849—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que V. E. le hizo el honor de dirigir, fecha 26 de Julio último, adjuntando, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 12 de Mayo próximo pasado, de la contestacion de ese Exmo. Gobierno, y de una nota relativa dirigida al Exmo Señor Ministro Plenipotenciario Argentino en Rio Janeiro, por la conexion que el asunto de que se trata en ellas tiene con los intereses que defienden aliados en la guerra el Gobierno de la Confederacion y el de este Estado—

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

N.º 1,500—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Rio Janeiro, Septiembre 17 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'p., y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña copia de la reclamacion y protesta dirigida por la Legacion al Gobierno Ymperial contra la hostilidad inseparable de la suministracion de armamento por súbditos brasileros establecidos en San Borja á la Provincia Argentina del Paraguay, rebelada contra la nacion de que es parte integrante—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He recibido la nota de V. S. datada el 26 de Julio del corriente año, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para dirigir á V. E. la adjunta copia autorizada de una nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 12 de Mayo próximo pasado, y de la contestacion que hoy se le ha dado—

S. E. ordena á V. E. que, instruido de ellas pase al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio en nombre y por órden del Gobierno Argentino una nota oficial concebida en los términos siguientes—

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes ha dado cuenta al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores y asuntos de paz y guerra de la Confederacion, por nota fecha 12 de Mayo último, que las autoridades imperiales del Departamento de Misiones han tolerado que la casa de Pimenta Rego de San Borja haya negociado con el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay, trescientas tercerolas, y que este armamento fué entregado en la costa del Uruguay, en la barra de San Lucas, y conducido por una fuerza de cien paraguayos al campamento de San José—

Este auxilio prestado por las autoridades y súbditos de S. M. Y. á una Provincia Argentina rebelada; proporcionándole proveerse de armamento en el territorio del Brasil, y conducirlo de alli escoltado, como si fuera ese territorio el de una potencia beligerante, auxiliar de aquella rebelion, constituye una abierta hostilidad contra la Confederacion Argentina—

El derecho de gentes prohibe á los Estados independientes proteger la rebelion y los rebeldes; y tal suministracion de armamento, acompañada de circunstancias agravantes infringe gravemente aquel precepto de la Ley comun de las naciones, y establece así de parte de los funcionarios y de los súbditos imperiales una intervencion efectiva en favor del Gobierno de la Provincia rebelada, y contra los derechos perfectos de soberanía, independencia é integridad territorial del Estado Argentino, á que aquella pertenece, como miembro integrante de esta nacionalidad por títulos de fundacion de Estado y por consentimiento espontáneo, consignado en una convencion pública, pacto fundamental é inviolable, como lo es el de asociacion nacional brasilera—

Despues que el Gobierno Argentino ha protestado y reclamado del modo mas justo y solemne en diversas ocasiones contra el indebido é injustificable reconocimiento de la pretendida independencia de la Provincia Argentina del Paraguay, hecho por el Gobierno Ymperial; despues que ha repetido y no cesa de rechazar semejante intervencion del Gobierno de S. M., contraria á la Ley comun de las naciones, como al derecho público americano en el modo de ser constitutivo y orgánico de las diferentes naciones de América, sobremanera le sorprende y agravia ver que, mientras el Gobierno Ymperial persiste en no reconsiderar su ofensivo reconocimiento de un acto desordenado é ilícito de segregacion ilegítima, sus autoridades y súbditos se atreven tambien á armar abiertamente al miembro rebelado para oponerlo con esa ventaja contra la Confederacion Argentina, en una contienda interior en que este Estado y su Gobierno sostienen por medios pacíficos y con suma moderacion, aunque de un modo firme é irrevocable, como es justo, la integridad é independencia nacional—

Reclama, pues, y protesta el Gobierno Argentino de la manera mas formal y expresa contra semejante hostilidad; y confiado en su buen derecho, así como en los antecedentes con que prácticamente ha acreditado su adhesion y respeto al principio de la Ley pública que invoca negando á los rebeldes del Brasil, en tiempo de la rebelion del Rio Grande, la compra y conduccion de armamento desde el territorio Argentino, y prohibiéndolo por medida general en todos los casos, espera que el Gobierno de S. M. le satisfaga plenamente sobre el desagradable incidente de que con tanta justicia se queja y eficazmente impida en lo sucesivo el mismo Gobierno Ymperial la repeticion de semejantes hostilidades—

Por lo expuesto y por la propia naturaleza del caso, podrá conocer el Gobierno de S. M. que el grave suceso referido es enteramente inconexo con la posicion de dos potencias independientes, que por casos ordinarios de guerra entre naciones, se hallan en desavenencia y hostilidad, en cuyo caso los Estados neutrales suelen permitir lícitamente la venta, pero no el transporte de armas á uno y otro contendiente alternativamente con escrupulosa é imparcial igualdad—La Provincia Argentina del Paraguay es un miembro refractario y rebelado contra la Confederacion, de que es parte integrante; y el Gobierno Ymperial y sus súbditos, empleados ó particulares no tienen derecho alguno para intervenir en una cuestion interna de esta república en favor de los rebeldes que procuran conmover los fundamentos de la independencia y despedazar la integridad nacional—Prestándoles de cualquier modo que sea, elementos materiales de hostilidad y apoyo moral, quebrantan el principio de no intervencion, abrazan la causa del desórden, opuesta al sistema conservador de las naciones y ofenden á la nacion amiga que sostiene sus legítimos derechos y dominio por la suprema prerrogativa de su propia conservacion con la mas justa causa—

No son otros los principios que sostuvo decididamente el Gobierno Ymperial cuando toda la Provincia del Rio Grande estuvo rebelada mas de diez años; ni son diferentes los que ha invocado en otras rebeliones de algunas

provincias del Ymperio—Si cualquiera nacion extrangera hubiese considerado entonces á la Provincia brasilera del Rio Grande, titulada República de Piratinim, apesar de no estar enclavada geográficamente por agua como la Argentina del Paraguay, dentro del territorio nacional, como un Estado independiente, como una potencia beligerante y favorecídola con auxilio moral y socorros materiales, el Gobierno de S. M., consecuente con sus propias declaraciones y con sus mismos actos, justamentamete habría repelido semejante intervencion hostil, tan contraria al derecho de Gentes, á la paz é intereses del mundo—

V. E. dará cuenta á este Gobierno del resultado que tenga la reclamacion y protesta que en esos términos debe V. E. dirigir al Gobierno de S. M. Y—"

Y en cumplimiento de la órden precedente, dirigí al Señor Vizconde de Olinda la protesta inclusa cuya contestacion tendré la honra de pasar á V. S. para conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, agregándola á la presente nota, si la recibiere antes de la partida del Paquete—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Tomas Guido—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

CRONICA DE LA QUINCENA.

Diciembre 31 de 1850.

Hénos aquí por desgracia, aun una vez mas, bajo la presion de una crisis constitucional. Penoso es decirlo, y solo lo decimos con el mas profundo pesar, la buena inteligencia que parecía haber unido desde algun tiempo los poderes públicos se halla turbada repentinamente. La asamblea legislativa se aplazó el lunes para el 2 de Enero, despues de una sesion, durante la cual se esperaba de un momento para otro una tormenta, que no estalló, ni quizá llegará á estallar, pero que sin embargo depende de una casualidad ó de un capricho el suscitarla á la primera ocasion. En todos los bancos de la asamblea, reinaba esa sorda ansiedad, presagio de los momentos dificiles: esta ansiedad se abre paso ahora y circula por fuera, y asi se abre el año en medio de aprehensiones, que cruelmente nos recuerdan que ya es este el cuarto año que comienza en esta era de padecimientos en que nos hallamos.

El momento de espera que felizmente habrán procurado las cortas vacaciones parlamentarias, permitirá sin duda al espíritu de conciliacion y prudencia el interponerse mas eficazmente, y todavía queremos esperarlo, el interponerse á tiempo. Por lo demas, uno de los espectáculos mas ordinarios de la escena política es ver que caigan de por sí las cosas, siendo poco el empeño que se toma para darles cuerpo y en cuanto al presente caso, no le toca al gobierno el provocar una explosion cuyos tristes resultados puede calcular él mejor que nadie; en cuanto á los que tan extrañamente se muestran apurados por entrar, para ponérsele en frente, en la liza de azarosos conflictos, estos, segun se asegura, no son ya mas que unos victoriosos que no saben que hacer con ello y ningun deseo tienen que se hable de su victoria, porque, si se hablase de ella, tendrían pronto que confesar que la tal victoria no vale lo que les cuesta. Procuramos de este modo tranquilizarnos lo mejor que podemos contra las eventualidades ominosas que podrían surgir de la nueva situacion que nos han traido los últimos dias de diciembre. Deseamos que este duelo entre el poder parlamentario y el poder ejecutivo, reproducido ya con demasía, no tenga tarde ó temprano consecuencias mas funestas; pero algunas hay que ya se muestran, cuya responsabilidad pesa sobre los autores de esa baraunda sistemática, y que solo nos queda el deplorarlas: es la alegria bien fundada que manifiesta el partido revolucionario, ayndando, con sus inspiraciones y sufragios, á titulados amigos del órden á paralizar y á disolver los únicos elementos de órden regular que aun subsisten; es tambien la progresiva repugnancia de la opinion hácia semejante uso de las instituciones libres, y lo que mas nos aflige, lo que nos hiere mas dolorosamente es que este desapego, harto motivado, se refiere por fin á las instituciones mismas.

¿Por qué lado pues vino la guerra, cuando por todos lados creia uno estar todavía en paz? Cabalmente una coincidencia singular había querido que en la misma víspera de estas nuevas hostilidades, que nos reservamos el derecho de apreciar, un festejo dado por el Sr. presidente de la asamblea nacional reuniese en torno del presidente de la república á los miembros mas distinguidos del parlamento. Como si M. Luis Bonaparte hubiese tenido un presentimiento de la borrasca que se levantaba, se había adelantado á proponer un brindis *á la concordia de los poderes públicos*; había expresado el voto de "que su union continuase en la calma como se había formado durante la tempestad." Sin embargo, todavía no se divisaba en el horizonte ninguno de los nublados, que podían al contrario considerarse como disipados desde la solemne declaracion de 11 de Noviembre, y que hoy dia apuntan de nuevo como si todos quisieran reaparecer. Apenas un incidente muy medianamente trágico había dejado entrever á los convidados del Palacio Borbon que el huesped se había abstenido de llamar á su banquete oficial á todos los que debían serlo de derecho; únicamente se había podido congeturar que M. Dupin se interesaba bastante á favor del subalterno forense, comprometido por demasiado celo en su servicio, para guardarle rencor al superior gerárquico que no había sido sensible á este celo extraordinario.

Al cabo no era eso mas que una desavenencia de salon que no implicaba necesariamente un rompimiento político. Habríase dicho por el contrario que el mundo político se esmeraba mas que nunca en evitar los rompimientos. Las diferentes reuniones parlamentarias habían bajado el tono de sus demostraciones. La de la calle de Rivoli había desistido de sus grandes ardores por el sufragio universal, y todo el trabajo que se han tomado los exagerados del partido legitimista, y aun el éxito que parecieron lograr al principio, atrayendo á sí algunos hombres de hábitos mas sérios y reservados, todo eso no había impedido que la reunion prometiese desechar, con arreglo al informe del Sr. Julio de Lasteyrie, la proposicion, por otra parte muy benigna, en que el Sr. Victor Lefranc volvía á poner en cuestion la ley de 31 de Mayo. ¿Puédese decir ahora lo que será de ello? En la Plaza de las Pirámides, habían declarado, con mucha cordura y con una intencion muy transparente, en parte para sí mismos, pero en parte tambien para que se divulgase, que darían tregua á la política propiamente tal, y se dedicarían por eleccion á estudios de un órden mas positivo. Eso era significar, para que lo entendiese el interesado, que por aquel lado la intencion era corresponder pura y simplemente al llamamiento del 11 de Noviembre entrando de buena fé en las condiciones del armisticio ofrecidas por el mensage. Una tercera reunion, formada bajo ilustres auspicios, se había mirado durante algunos dias como el centro futuro de esas combinaciones de alcance y trascendencia de que la reunion de las Pirámides declaraba hallarse fastidiada. Allí era donde debía revivir la idea de la fusion; allí era donde debían soñar á gusto acerca de los medios de *refundir*, sin que se apercibiese, esos dos partidos que nunca se acercan uno al otro sino para romper, porque rompen luego que se hallan bastante cerca para mirarse á la cara. Por esta razon y otras mas, esta reunion se había constituido muy pronto en un salon de distinguidos, en que no abundaba el número. Sin embargo, corrió el rumor de que allí se hacía algo, y que se trataba de entrar en lo que se llama la política de accion; pero, al instante el rumor fué desmentido por las seguridades, por cierto las mas sinceras, con que se protestaba, en toda verdad, que no se hacía nada.

Nos detenemos con cierta complacencia en estos buenos antecedentes, que no tienen mas fecha que de ayer, para que la inconsecuencia, y si la expresion no fuera demasiado ligera para una ocasion tan grave, para que el atolondramiento de la presente virada sobresalga de un modo mas patente. Esta vuelta se explica sin duda: se explica por la falta de una situacion general intrínsecamente mala, cuyos inconvenientes recaen sobre todo el mundo, cuyo vicio envenena circunstancias que, sin eso, serían insignificantes. Se explica mas particularmente por los desvíos de humor personal que reboza por todos lados y multiplica las dificultades subsistentes para procurarse satisfacciones las mas veces mezquinas y siempre efímeras; se explica en fin por esa táctica tan deplorable que abiertamente echamos en cara á toda una fraccion de la asamblea, puesto que los hombres racionales é íntegros del partido legitimista no prevalecen ya sobre la efervescencia de los chismosos. Tales son las causas que han producido una ruptura casi flagrante en el seno del estado, y preciso es, por decirlo asi, pasar en revista los episodios de esta funesta desavenencia para concebir como de accidente en accidente ha podido enconarse hasta ese grado. Probablemente ha habido casualidad al principio, despues han entrado los resentimientos y los cálculos, y los espíritus una vez lanzados en esas vías de agresion han persistido en ellas con una tenacidad tanto mas obstinada cuanto que han sabido persuadirles ó ellos han fingido creer que el parlamento era quien guardaba la defensiva. Asi se ha retrocedido de golpe á los recelos y alarmas de la comision permanente; el buen efecto del mensage no habrá durado dos meses, y sin embargo no podria decirse con equidad que la tregua haya sido violada por el que la había propuesto.

El primer incidente que turbó esas relaciones amigables, que podía uno lisongearse de que tuviesen mas porvenir, fué el éxito muy inesperado de las interpelaciones de M. Pascal Duprat sobre las loterias autorizadas por el gobierno. Un jóven representante del partido conservador se creyó obligado á servir de suplente á un montañes tan rigorista, y el puritanismo de sus respetables tradiciones domésticas le pareció perfectamente oportuno en una alianza íntima con la severidad republicana de M. Pascal Duprat. A veces es tanta la prisa para adquirirse una importancia mas personal que la que uno debe á su cuna, que no se discierne bastante bien entre los muy diversos aspectos bajo los cuales puede uno lograr parecer importante. Aquí el aspecto podía elegirse mejor. Sea como fuere, la asamblea, llamada á votar sobre la órden del dia pura y simple, en presencia de una órden del dia motivada que contenía una censura muy directa del gobierno, empezó por alejar la primera, lo que parecía ser una conclusion á favor de la segunda. La mayoría no había tenido ciertamente la conciencia de lo que hacía al votar como había votado, puesto que muy visiblemente se halló abochornada de haber dado un tan bello triunfo á la montaña por ofensas tan ligeras. Aquí hubo todavía á lo menos oportunamente una sabia necesidad de conciliacion. La mayoría, sorprendida un instante, no hesitó en salir de la via en que iba entrando, y una alusion picante con que parecían desafiarla á que lo hiciese, le dió el valor de adoptar, en vez de aquella censura malhadada, una órden del dia motivada, que no era, en otros términos, mas que la órden del dia pura y simple que acababa de desechar con sus sufragios.

La crisis había tenido su desenlace casi al mismo tiempo que se había formado; pero estas falsas situaciones, por poco que duren, dejan tras de sí vestigios que constituyen ofensas. El ministro del interior, justamente acostumbrado á mayores miramientos en el seno de la Asamblea, había sufrido con mucho trabajo el áspero tratamiento que casi se le había dado de hecho; las susceptibilidades parlamentarias, por su parte, estaban con un cierto grado de excitacion que degeneraba en malestar. Hay impresiones tales que ni siquiera se procuran justificar, pero si se padecen, y tales impresiones son acaso mas vivas sobre los hombres reunidos en masa que sobre los individuos aislados. Uno se siente desazonado de un paso intempestivo que haya dado, y tambien algo enfadado contra quien ha sido el objeto de èl, y otro poco mas por causa del esfuerzo ó del sacrificio que se ha impuesto para repararlo. Reinaba sin duda algo parecido á este vago descontento en la masa de la Asamblea, y no faltaban insinuaciones pérfidas para alimentarlo, cuando vino el juicio de la causa intentada contra el agente de policía Allais

He aquí por cierto una menguadísima historia, y si propendemos tanto á tranquilizarnos acerca de las consecuencias del conflicto actualmente pendiente es porque nos repugna el admitir que semejantes causas pudiesen acarrear resultados tan sérios. No ignoramos que este tiempo en que estamos tiene el tristísimo privilegio de engrosar los que son infinitamente pequeños; pero, de veras, sería cosa de ruborizarse de antemano con el desprecio de la posteridad, si las bajas intrigas ó las necias divagaciones de los mas obscuros subalternos bastase á descomponer todo el movimiento de nuestra pobre máquina política. Hasta aquí nos habíamos librado de la tarea ingrata de referir á nuestros lectores esta ridícula epopeya del esbirrismo que acaba de terminarse ante la justicia. Forzoso es hablar de ella ahora, puesto que amenaza hacerse la materia de un gran debate constitucional. Ynfeliz constitucion que puede ser atacada por rebotes que saltan de tan bajo! Se sabe por demas ahora como los agentes encargados de la seguridad de la asamblea nacional descubrieron, sin que haya existido, un complot de asesinato dirijido contra la persona de M. Dupin y la del General Changarnier. Ni el agente Allais, ni su gefe, M. Yon, han podido dar los menores indicios en apoyo del parte redactado por el uno y aprobado por el otro. Y aun ha sido preciso reconocer que se había injerido en ese parte una buena dosis de *fantasmagoría*; la expresion parece ser técnica en el idioma de la profesion. Con todo eso la *fantasmagoría* ha causado mucho escándalo, en el momento en que llegaba en medio de las agitaciones confusas que fermentaban antes del 11 de Noviembre.

(*Continuará.*)

(De la *Revista de los dos Mundos*, fecha 1.° de Enero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

La Republica de la Liberia.

Sobre toda la costa de Africa desde Sierra–Leona hasta el Cabo de Mesurada existe un solo punto, donde se encuentran vestigios de verdadera civilizacion, es la República de la Liberia, en otro tiempo colonia Americana.

El territorio del *estado libre é independiente*, nombre actual de la colonia, fué comprado en el año de 1823 por la Sociedad Colonizadora, á la tribu negra de los Darhei por el insignificante precio de una barrica de tabaco, un barrilito de aguardiente, 50 piezas de indiana, 25 barrilitos de pólvora y un cajon con fusiles. Pero los Americanos, en las primeras épocas del establecimiento, para librarse de las importunaciones de los negros vecinos, se vieron obligados á añadir algunos presentes á aquel precio estipulado.

Al principio, la colonia Americana era poco importante, sin embargo creció de tal suerte que hoy se extiende desde *Little Cap Mount* hasta el Cabo de las Palmas, y cuenta, inclusive los Liberianos nativos, una poblacion de 60,000 individuos. Los emigrados que se establecieron en ella, son por la mayor parte hombres de color, libres, de los Estados Unidos, los cuales, como se expresa Roberts, primer Presidente de la actual República, en uno de sus discursos: "en vano se esforzaron en la Amèrica por "adquirir derechos iguales á los blancos, "hasta que, cansados de tan pesado yugo, se "dirigieron á Liberia, único asilo á donde "pudieron huir y hallar una existencia mas "feliz."

Muchos habitantes de la Liberia son libertos è importados á costa de la Sociedad Colonizadora, la cual los sostiene en los primeros 6 meses de su llegada. Despues ellos deben sostenerse y aunque muchos de estos hallan subsistencia satisfactoria y viven holgadamente, otros sufren crueles penurias por la pereza que tienen de trabajar.

Cuando á consecuencia de la extension de la colonia, se aumentaron sus necesidades, se juzgó necesario imponer derechos de importacion á las mercaderias extrangeras; pero los negociantes Yngleses protestaron, y se negaron al pago, alegando que el Gobierno de los Estados Unidos se había comprometido por tratados á no establecer nunca colonias en el Africa. Esta protesta de parte de los Yngleses fué motivo para que los colonos, hallándose demasiado fuertes tomasen la resolucion de declararse un gobierno independiente, y unánimemente sacudieron el yugo Americano, proclamando el dia 29 de Julio de 1847 la libertad de su tierra, bajo el título de "*República de la Liberia.*" Ellos conservaron la bandera Americana pero sin estrellas, siendo la de la Liberia azul con una sola estrella.

El cargo de Presidente de la República fué ofrecido al Gobernador anterior, el mulato J. J. Roberts, y aceptado por él. Se eligió un vice-presidente y un secretario de estado, así como un directorio de Aduana, (*board of customs*), y se establecieron para la representacion del pais dos cámaras, la del senado y la de los diputados. Cada distrito (*county*) recibió, como en los Estados Unidos, sus autoridades locales, esto es, juez de paz, juez del jurado trimestral, notario público, etc. La reparticion de la guerra se estableció con mucha simplicidad; no existe tropa de línea, solamente una milicia, que se sostiene y viste á su costa, excepto cuando se hallare en servicio activo. Acabada la guerra ó el tiempo de servicio, reciben una gratificacion, que consiste algunas veces en dinero, otras en un banquete público. Las autoridades de la República tienen el título de "*honourable*," y los oficiales militares del estado mayor reciben sus títulos militares.

En la república existen dos gacetas, una de las cuales, el "*Liberia Herald*," á mas de las noticias locales encierra muchas noticias del extrangero. Si acaso uno ú otro de nuestros lectores no supiera la existencia de una República Liberiana, con mucho gusto disculparíamos su ignorancia, sin embargo no es de este parecer el redactor de la gaceta mencionada, pues dice respecto á la independencia de su estado: "la crísis actual es, segun "mi opinion, la mas importante de toda nues-"tra historia Los ojos de toda la Europa y "América están fijos en nosotros, y miéntras "unos nos observan con envidia, odio y celos, "otros de sentimientos mas generosos admi-"ran el fenómeno; para ellos es maravilla el "progreso sin egemplo de nuestra pequeña "república, elogian nuestros esfuerzos aun-"que débiles, y con sus manifestaciones pú-"blicas nos animan á proseguir en la empren-"dida marcha dificultosa."

El otro periódico, llamado "*African Luminary*" (Estrella luminosa del Africa) redactado por la Sociedad Misionera de los Metodistas, pero órgano del gobierno, es casi generalmente religioso, ofreciendo á mas de los artículos misionarios, pocas noticias extrangeras.

Los principales artículos de exportacion de la Liberia son aceite de coco, una especie de madera negra muy dura [camwood] y marfil; pero ademas del comercio, los habitantes se aplican muy sériamente á la agricultura. En cuanto á este último ramo, citaremos un extracto de una carta del *honorable* S. A. Benson, juez del tribunal del jury en el *Grand Bassa County*, que dice: "nues-"tros establecimientos agrícolas, (farms) pro-"gresan maravillosamente. Mi hacienda "dió este año un lucro muy satisfactorio, pues "no contando con las provisiones para 30 á "60 meses, vendí víveres por mas de 600 pe-"sos, la mayor parte para buques de guerra. "Planté en las mismas tierras que produje-"ton hortalizas (25 fanegas) cafeteros en hi-"lera. Mi cosecha rinde mucho mas que mi "comercio."

El arroz no se cultiva sino en cuanto basta para el consumo; por eso es que se ha establecido un comercio activo con Cap Mount y los distritos vecinos, donde este producto se cultiva con abundancia.

La Liberia posee hasta ahora pocos buques; uno de los cuales compró el Presidente hace poco tiempo para servir de registro de aduana.

Esta república, que está aun en la cuna de la infancia, producirá sin duda un bien muy grande, pues, principalmente por el ejemplo que dá de diligencia é industria, contribuirá mas por cierto á la abolicion del abominable tráfico de esclavos, que todos los bloqueos de las Costas del Africa.

(Del "*Filántropo*" de Rio Janeiro, fecha 17 de Enero último,)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de doce novillos, siete vacas y veintiocho reses que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que el Dr. D. Andres Dick, vecino del Saladillo, le ha encomendado el cobro de los dos recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1843, por doce novillos, siete vacas y veintiocho reses entregados de auxilio, para consumo de las familias cuyos deudos se hallan en servicio, y para abasto del Pueblo del Monte—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 9 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son mil cuatrocientos sesenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al ex-Juez de Paz del Monte D. Luis de la Rosa, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publiquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Miércoles 26 de Marzo de 1851—

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia del Lunes 24 del corriente		9,352,118 4	69 4¼	5,306,894 1	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		23,836 1	" " "	115,115 5				
Letras cobradas		43,553 1						
		9,419,507 6	69 4¼	5,422,009 6	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "	" "	43,553 1				
A D. Miguel Novaro—								
Por pan para los peones de la Capitania del Puerto en Enero	646 5							
Por idem para los mismos en Febrero	567							
Por maiz para las cabalgaduras de la misma en Enero	2,781							
Por afrecho para idem en idem	2,480							
Por maiz para las mismas en Febrero	3,710							
Por afrecho para las mismas en idem	3,500							
	13,684 5	50 1	......	13,634 4				
A D. Francisco Guerra.								
Por fierro cabilla y planchuela	2,500 5							
Por idem de varias clases	482 6							
Por idem redondo	246 6							
Por idem planchuela, redondo y alambre de fierro	2,041 1							
	5,271 2	71 2	......	5,200				
Al mismo, por un tubo de chapa de fierro		280						
A D. Pedro Alcántara Rojas, por ganado de auxilio		1,140						
A D. Gerónimo Ansaldo, por 48 bolsas		720						
Al Administrador General de Correos, con destino á objetos de servicio público		17,774 3						
Al mismo, para idem		400						
A D. Pedro Tandron, por perillas para postes		636						
Existencia		9,398,436	69 4¼	5,359,622 1	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½
		9,419,507 6	69 4¼	5,422,009 6	1,986	750,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 26 de Marzo de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. del Lúnes— De comisos y dep'tos		2,514 7¼	" " "	107 1
Exist'a. del Lúnes— Del Estado	53.523 5	" " "	115,115 5	
Entrada	7,077 7			
Salida	2,645			
Puerto	713			
Contribucion	13,400 2			
	77,359 6	2,514 7¼	115,115 5	107 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesoreria General.	23,836 1	" " "	115,115 5	
Existencia	53,523 5	2,514 7¼	" " "	107 1
	77,359 6	2,514 7¼	115,115 5	107 1

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—
V.° B.°—BERNAL—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias cargamentos, y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Otilia, de 20 toneladas, patron José Alvarez, del Carmelo el 24, con 934 cueros vacunos salados, 11 y media pipas grasa, 74 arrobas cerda, 297 cueros de potrillo; al patron.

Goleta Flor de Misiones, de 25 tns., p. Juan Cerra, del Salto Oriental el 11, con 487 cueros vacunos salados, 948 idem idem secos, 6 pipas grasa, 1,000 astas; á G. Gavazo.

Ballenera Aurora, de 16 tns., p. Francisco Denegri, del Rosario el 19, con 69 fanegas ceniza; al patron.

Garandumba Alianza, de 15 tns., p. Carlos Sifredi, de San Nicolas el 18, con 600 cueros vacunos secos, 43 docenas cueros lanares, 3 chiguas cerda, 68 becerros, 2 bolsas plumas de avestruz; á A. Lezica.

Ballenera Dos Compadres, de 2 tns., p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con 12 carradas leña; al patron.

Ballenera Rosario, de 6 tns., p. Manuel Arcena, del Monte ayer, con 18 carradas leña; al patron.

Ballenera Oliva, de 5 tns., p. Antonio Longo, del Monte el 23, con 16 carradas leña; al patron.

Goleta Relámpago, de 25 tns., p. José Facio, de la Victoria el 19, con 861 cueros vacunos secos, 22 fardos lana, 4 chiguas cerda; á G. Risso.

Zumaca Concepcion, de 40 tns., p. José Vega, del Salto Oriental el 14, con 607 cueros vacunos salados, 33 pipas grasa, 3,000 astas; á Jorge Temperley.

Pailebot Fortuna, de 15 tns., p. José Berruti, de San Nicolas el 9, con 50 fanegas trigo; al patron.

Queche Misericordia, de 6 tns., p. Rafael Rodriguez, del Carmelo el 21, con 400 estacones, 10 carretadas leña; al patron.

Bote Bella Teresa, de 2 tns., p. Martin de Jesus, de Gualeguaychú el 17, en lastre; al patron.

Goleta Santa Ana, de 28 tns., p. Bartolo Zaballa, de Santa-Fé el 12, con 250 estacones, 62 curbas, 30 palos, 89 umbrales, 11 orcones; al patron.

Goleta Mariana, de 20 tns., p. Bartolo Cuneo, de Mercedes el 22, con 704 cueros vacunos secos, 197 becerros; á Jorge Temperley.

Balandra Jóven Felicita, de 8 tns., p. Juan B. Doberti, de la Esquina (Corrientes) el 10, con 600 quesos, 37 cueros vacunos secos, 20 arrobas sebo, 1 idem grasa, 3 idem cerda; al patron.

Goleta Bella Amelia, de 27 tns., p. Domingo Buchardo, de Gualeguaychú el 20, con 56 pipas grasa; á A. Mancilla.

Pailebot Joaquina, de 20 tns., p. Juan B. Brunetti, del Salto Oriental el 10, con 462 cueros vacunos secos, 29 barricas sebo, 20 sacos idem, media pipa idem, 641 vegigas grasa; á Macklain.

Pailebot Luisita, de 28 tns., p. Juan B. Sarton, de San Salvador el 24, con 35 carradas leña; al patron.

Pailebot Luisita de Buenos Ayres, de 30 tns., p. José Poggi, del Salto Oriental el 18, con 700 cueros vacunos secos, 5,000 astas; á G. Risso.

Goleta Eduardita, de 28 tns., p. Manuel A. Torres, de San Nicolas el 21, con 1,420 cueros vacunos secos, 1 barrica sebo, 6 arrobas grasa; á Sivori Schiaffino.

Son Nacionales.... 20

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Teresa, de 25 toneladas, patron Fortunato Costa, para el Monte, en lastre; por M. Rughi.

Goleta Feliz Destino, de 30 tns., p. José Benasco, para Corrientes, con 97 barricas harina; por M. Rughi.

Goleta Flora, de 40 tns., p. Juan B. Denegri, para la Concordia, con 12 medias pipas vino, 12 cajones pasas, 25 id. aceite, 12 garrajones anis, 24 cajones efectos, 10 fardos id., 1 baul id., 1 pieza estera, 1 cajon hojalata, 1 bocoy ferreteria, 2 barricas id., 2 cajones hachas, 8 cuñetes clavos, 1 fardo piola, 100 ollas de fierro; por Gandulfo.

Bergantin Goleta San José, de 87 tns., p. Fernando Rossi, para la Concepcion del Uruguay, con 200 fanegas sal; por Estevan Rams y Rubert.

Lanchon Fortuna, de 4 tns., p. Gerónimo Mir, para Sárate, con 2 barricas azucar, 2 sobornales yerba, 1 bolsa fariña, 1 id. arroz. 1 cuarterola caña, 1 id. vino, 1 rollo tabaco, 1 arroba id., 2 resmas papel estraza; por Ocampo y Risso.

Goleta Juanita, de 52 tns., p. Francisco Bregante, para la Concepcion del Uruguay, con 500 fanegas sal; por Estevan Rams y Rubert.

EXTRANGEROS.

Bergantin Goleta de guerra brasilero Eolo, Comandante Alvin; para Montevideo.

Barca española Union Compostelana, de 191 tns., capitan Pedro Garcia Bravo, para la Coruña, con 11,000 cueros vacunos secos; por Llavallol é hijos.

Bergantin Goleta ingles May, de 233 tns., cpn. H. Millard, para Liverpool, con 200 pipas sebo, 200 cajones sebo, 1,423 cueros de potro salados, 12 fardos cerda, 22 fardos cueros de carnero, 1,096 cueros vacunos salados, 1,900 id. id. secos, 1000 astas; por C. R. Horne.

Son Nacionales 6
Yd. Extrangeros 3
Total.... 9

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Marzo 8.

De las Flores ha conducido don Claudio Gonzalez 190 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 85 á don Norberto Farias, 37 á don Benito Diaz, 13 á don Mariano Gomez, 31 á don Bernardo Romero, 1 á don Mariano Rosas, 2 á don Narciso Utrera, 1 á don Lorenzo Angenelo, 1 á don José Cabrera, 1 á doña Maria Atencio, 2 á don Pedro Rojas, 15 á don Mariano Diaz, 1 á don Vicente Gonzalez: para saladero—que hacen las.......... 190

Con dos guias, la 1.ª de Ranchos, y la 2.ª del Monte ha conducido don Juan Sosa 141 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 4 á don Tomas Yskol, 5 á doña Maria Ponce, 1 á doña Pilar Acosta, 3 á doña Mercedes Mancilla, 4 á don Santiago Gongora, 3 á don Antonino Gonzalez, 5 á don Feliciano Cardoso, 2 á don Mauricio Sallago, 13 á don José Galindez, 10 á doña Juliana Roldan, 6 á don Luis de la Rosa, 2 á doña Cipriana Gonzalez, 37 á don Hilario Huertas, 37 á don Simon Molina, 9 á doña Gregoria Utrera: para saladero—que hacen las.......... 141

Del Vecino ha conducido don Ygnacio Canaval 207 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 53 á don Leoncio Pereyra, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Agustin Lara, 1 á doña Maria Lara, 49 á don Rafael Cárdenas, 1 á don José A. Castaño, 49 á don Telésforo Rodriguez, 1 á don Francisco A. Pereyra, 13 á don José Cabeza, 21 á don José Marin, 16 á doña Ysidora Peralta: para saladero—que hacen las.......... 207

De la Loberia ha conducido don Roque Toledo 379 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 253 á don Caszato Saenz Valiente, 3 á don Juan Otamendi, 2 á don Manuel Barragan, 1 á don Francisco Aguilar, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Pedro Flores, 1 á don Daniel Arana, 6 á don Pablo Muñoz, 9 á doña Salustiana Amarante, 1 á don José Butierrez, 1 á don Miguel Garzoli, 2 á don Francisco Lastra, 1 á don Marcelino Lastra, 3 á don Manuel Galindez, 3 á don Francisco Saenz Valiente, 1 á don Pedro Saenz Valiente, 1 á don Roman Martinez, 4 á don Mariano Baudrix, 1 á don Carlos Atkinson, 4 á don Marcelino Gomez, 6 á don Amaro del Valle, 8 á don Pedro Yturralde, 1 á don José E. Pacheco, 10 á don Antonio Guisque, 1 á don Estanislao Vega, 7 á don Estevan Macias, 2 á don Pablo Suarez, 36 á don Damian Polo, 1 á don Pedro Barragan, 1 á don Francisco Avila, 1 á don José Moyano, 1 á don Simon Pereyra: para saladero—que hacen las.......... 379

Del Azul ha conducido don Hipólito Navarro 255 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; á don Manuel Varela: para abasto—que son las.......... 255

De las Flores ha conducido don Florencio Garcia 243 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 128 á don Laureano Ramirez, 7 don Julian Lorano, 8 á don Pedro Vera, 3 á don Simon Cabrera, 1 á don Juan Ximenez, 2 á don Vicente Letamendi, 1 á don Pedro Rojas, 1 á doña Genoveva Alanis, 2 á don Gregorio Caballero, 1 á don Bonifacio Carrizo, 4 á don Manuel Salas, 1 á don Manuel Morillo, 6 á don Benancio Casalins, 4 á don Gregorio Coronel, 4 á don Narciso Gauna, 2 á doña Matilde Planes, 1 á don Juan Rivarola, 4 á don José Maria Ullua, 9 á don Manuel Varela, 1 á don Romualdo Ruiz, 10 á don Bonifacio Gomez, 1 á don Fernando Fillon, 9 á don Felipe Vela, 3 á don José Chiclana, 4 á don Albino Ramirez, 2 á don Ramon Rocha, 9 á don Aurea Frias, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 6 á don José Alicate, 2 á don Francisco Farran, 5 á don Manuel Leal; para abasto—que hacen las.......... 243

10.

De Chapaleofú ha conducido don Manuel Martinez 452 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 383 á doña Pilar Lopez de Gomez, 9 á don Ygnacio Gomez, 4 á doña Hilaria Gomez, 3 á don Jorge Atucha, 6 á don Hipólito Piñero, 4 á don Daniel Arana, 2 á don Braulio Haedo, 1 á don Enrique Vazquez, 2 á don Pedro Vela, 2 á don Pedro Ponce, 2 á don Juan Gonzalez, 1 á don Alejandro Leloir, 1 á don Manuel Munoz, 1 á don Santiago Abalos, 2 á don Prudencio Rosas, 1 á don Juan A. Castaño, 1 á don Manuel Duval, 3 á don Adrian Rivas, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don José Barrientos, 4 á don Eugenio Paz, 1 á don Manuel Arruda, 1 á don Marcelino Meneoia, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Manuel Pereyra, 1 á don José Aransibia, 1 á don Nicolas Lastra, 1 á don Claudio Poller, 1 de la testamentaria de don Gregorio Alvarez, 1 á don Juan A. Martinez, 4 á don Laureano Rufino, 3 á don Rufino Vazquez, 1 á don Gervasio Lopez: para saladero—que hacen las.......... 452

Del Azul ha conducido don Valerio Berrios 599 cabezas, compradas por don Juan Sallano y Ca; 102 á doña Anastasia Alvarez, 9 á don Domingo Coronel, 98 á don Carlos Garcia, 2 á doña Cármen Mena, 5 á don Juan Gonzalez, 5 á don Ysidoro Monsalvo, 17 á don Mariano Artalejo, 5 á don Antonio Fernandez, 45 á don Tomas Lemus, 96 á don Pedro Lavado, 31 á don Claudio Poller, 69 á don Lorenzo Ximenez, 98 á don Gerónimo Lopez, 2 á don Clemente R. de la Sota, 3 á don Antonio Arriola, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don José Yraola, 10 á don Jacinto Yeasate: para saladero—que hacen las.. 599

12.

De Bahia Blanca ha conducido don Alejos Garcia 835 cabezas, compradas por los Señores Elias y Ochoa; 15 á don Gerónimo Calvento, 110 á don Manuel San Roman, 11 á don Juan Castillo, 6 á don Santiago Maldonado, 18 á don Bernardino Lara, 547 á don Francisco P. Yturry, 94 á don Juan Gonzalez, 34 á don Mauricio Cámara: para saladero—que hacen las.......... 835

De Chapaleofú ha conducido don Laureano Diaz 633 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 295 á don José Y. Gomez, 47 á doña Hilaria Gomez, 68 á don Manuel J. Gomez, 39 á don Juan Gonzalez, 30 á doña Pilar Lopez de Gomez, 6 á doña Marcelina Gomez, 1 á Valentin Casado, 9 á don Alejo Machado, 5 á don Apolinario Gomez, 28 á don Daniel Arana, 3 á don Manuel Saavedra, 7 á don Valeriano Baldovinos, 3 á don Pedro Ponce, 2 á don Gervasio Lopez, 2 á don José Yraola, 2 á don Pablo Muñoz, 2 á don Benito Migues, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don Benjamin Fulque, 4 á don Marcelino Venecia, 2 á don Juan Fernandez, 2 á don Salvador Franco, 3 á don Roberto Ramirez, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Narciso Valle, 1 á don Pedro Rosas, 2 á don Pedro Vela, 1 á don José Correa, 1 á don Domingo Eseiza, 3 á don Mariano Haedo, 2 á don Hipólito Piñero, 1 á don Angel Perez, 1 á don Juan Decima, 1 á don Nicolas Lastra, 2 á don Manuel Arruda, 3 á don Ramon Lara, 2 á don Juan Reynoso, 4 á don Luis Coz, 1 á don Jose Basto, 8 á don Pablo Gomez, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don N. Cuesta, 1 á don Paulino Pacheco, 1 á don Ambrosio Quiroga, 2 á doña Javiera Martinez, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don José A. Castaño, 3 á don Prudencio Rosas, 1 á don Santiago Abalos, 1 á don Juan J. Gomez, 1 á don Felipe Rufino, 1 á don Alejandro Leloir, 1 á don Marcos Godoy, 1 á don José M. Yslas, 16 á don Jorge Atucha, 2 á don Manuel Dubal: para saladero—que hacen las.......... 633

Del Azul ha conducido don Juan Abrego 474 cabezas, compradas por don Adolfo Mansilla; 258 á don Eduardo Zabala, 90 á don Pedro Medina, 24 á doña Eufemia Pardo, 5 á don Juan Gomez, 49 á doña Matilde Planes, 38 á don Manuel Varela, 10 á don Miguel Rosas; para saladero—que hacen las.......... 474

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 10.

De Arrecifes ha conducido don Toribio Sanchez 126 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 56 á don Yndalecio Sarlo, 40 á don Francisco Hornos, 2 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Gregorio Moyano, 1 á don Tomas Perez, 5 á don José Manuel Sierra, 7 á don Diego Merlo, 2 á don Apolinario Valdez, 8 á don Simon Silva, 2 á don Claudio Casco, 2 á don José Olegario: para abasto—que hacen las.......... 126

De la Guardia de Lujan ha conducido don Evaristo Maranbio 99 cabezas, compradas por don José Felipon; 61 á don Santiago Barrios, 25 á don Patricio Monfi, 13 á don Juan Blanco: para abasto—que hacen las.......... 99

Del Saladillo ha conducido don Cornelio Cortes 169 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 62 á don Marcos Paz, 34 á don Luciano Baca, 2 á don José Maria Reynoso, 2 á don Carlos Camelion, 1 á don Juan Rodriguez, 3 á don Bonifacio Alisal, 1 á don Juan Machado, 3 á don Andres Dick, 13 á don Encarnacion Villegas, 3 á don Valentin Pachame, 1 á don Ramon Pacheco, 1 á don Benito Galindres, 1 á don Juan José Arroyo, 3 á don Bonifacio Huergo, 3 á don Alejandro Miller, 1 á don Tomas Morales, 5 del Concurso de Ortiz Basualdo, 61 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las.... 169

Del Baradero ha conducido don Juan Suarez 83 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 48 á don Saturnino Magallanes, 35 á don Rufino Salas: para abasto—que hacen las.......... 83

De Arrecifes ha conducido don Hilario Flores 98 cabezas, compradas por dicho Flores; 35 á don Rufino Sanchez, 1 á don Manuel Canabal, 4 á don Benedicto Aguilar, 4 á don Eustaquio Guzman, 8 á don Nicasio Quintanales, 46 á don Manuel Regueyra: para abasto—que hacen las.......... 98

Del Baradero ha conducido don Victoriano Montenegro 181 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 165 á don Francisco Y. Monasterio, 16 á don Juan Y. Castex: para abasto—que hacen las.......... 181

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Cesar 70 terneros, comprados por don Gerónimo Soler; á don Eustaquio Rivero: para abasto—que son los.......... 70

Del Monte ha conducido don Antonino Ramirez 221 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 58 á don Fausto Ferreyra, 56 á don Lorenzo Roldan, 2 á don Estanislao Ponce, 1 á doña Angela Villalva, 1 á don Ventura Reynoso, 1 á don Tránsito Herrera, 1 á doña Mercedes Ferreyra, 1 á don Joaquin Sosa, 58 á don Gil Mencegues, 9 á don Luis de la Rosa, 3 á don Pedro Sanchez, 1 á doña Gregoria Utrera, 29 á don Franco Lamas: para saladero—que hacen las.......... 221

11.

De San Nicolas ha conducido don Celestino Ojues 440 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 8 á don Seferino Bergara, 6 á don Marcelo Figueredo, 25 á don Francisco Gonzalez, 30 á don Manuel Gonzalez, 10 á don Francisco J. Acevedo, 102 á don Benancio Yzarrualde, 11 á don Juan Encarnacion Figueroa, 17 á don Valentin Gonzalez, 77 á don Encarnacion Melo, 32 á don Ciriaco Oliveros, 11 á don Roque Rodriguez, 40 á don Miguel Gerónimo Diaz, 22 á don Francisco Javier Acevedo, 49 á doña Juana Olmos: para saladero—que hacen las.......... 440

De Chivilcoy ha conducido don Atanasio Lujan 686 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; á don Máximo Terrero: para saladero—que son las.......... 686

Del Baradero ha conducido don Dionisio Navarro 107 cabezas, compradas por don José Felipon; 63 á don Alberto Figueroa, 2 á don Juan Vicente Alarcon, 24 á don Julian Abendaño, 11 á don Federico Quintanar, 4 á don Juan Acosta, 3 á don Abelino Navarro: para abasto—que hacen las.......... 107

Del Rosario ha conducido don Miguel Melian 53 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 36 del conductor, 7 á don Feliciano Mena, 2 á don Cuito Audino, 8 á don N. Parrilla: para abasto—que hacen las.......... 53

Del Baradero ha conducido don Eugenio Caro 122 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 101 á don Faustino Alsina, 3 á don José Yglesias, 16 á don Segundo Pintos, 2 á don Luis Otaisa: para abasto—que hacen las.......... 122

12.

De la Villa de Lujan ha conducido don Segundo Gonzalez 55 cabezas, compradas por don Guillermo Diel: 28 herrados y 27 orejanos á don Felipe Ramirez: para abasto—que hacen las.......... 55

De Navarro ha conducido don Saturaino Lopez 147 cabezas, compradas por don Pedro Roberto: 146 á don Jorge Keen, 1 á don Manuel Serantes: para abasto—que hacen las.......... 147

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 187 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado: 182 á don Yndalecio Sarlo, 1 á don Agustin Casa, 2 á don Gregorio Moyano, 2 á don Fermin Leiva: para abasto—que hacen las.......... 187

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 90 cabezas, compradas por don José Felipon; á doña Rufina Herrero de Ramirez: para abasto—que son las.......... 90

De Navarro ha conducido don Tomas Albornos 425 cabezas, compradas por los Señores Santa Maria, Llambi y Cambaceres; á don Nicolas Anchorena: para saladero—que son las.......... 425

Con dos guias, 1.ª de las Flores, 2.ª del Saladillo ha conducido don José Gonzalez 268 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoz; 11 á don José Portugues, 1 á don Manuel V. Paz, 5 á don José Maria Salarayan, 2 á don Blas Mancebo, 2 á doña Luisa Pinel, 3 á don Estevan Salarayan, 1 á don José Canelo, 232 á don Andres Dick, 3 á don Alejandro Miller, 2 á don Carlos Camelion, 1 á doña Ana Byrne, 1 á don Antonio Codin, 3 á don Benito Galindres, 1 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las.......... 268

VENTA DE TRIGOS.

MERCADO DEL OESTE.

Marzo 12.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Nicolas Diaz, á don Nicolas Robbio	17	á 115
" Rosario Ramirez, á don Juan Lombardo	12	á 126
" Vicenta Silva, á don Luis Maso	40	á 107
" Laureano Gomez, á don Nicolas Almiral	40	á 93
" Manuel Brisuela, á don Faustino Correa	80	á 120
" José Ximenes, á don Alejos Sanchez	22	á 120
" Federico Soler, á don Nicolas Paganini	120	á 140
" Marcelino Almada, á don Alejos Sanchez	56	á 130
" Jorge Gomez, á don Juan Devizenzi	32	á 110
" Mariano Benites, á don Felipe M. de Ezcurra	217	á 120
" José Juarez, á don Nicolas Sivori	15	á 115
" Francisco Navarro, á don Juan Lombardo	10	á 123
" Pedro Cañete, á don Juan Butiler	14	á 115
" Santiago Ruiz, á don Juan Ramos	60	á 115
" Antonio Maizon, á don Estevan Sayos	47	á 110
" Martin Estrella, á don Faustino Correa	15	á 135
" José Juarez, á don Carlos Tourello	20	á 110
" Juan Pio Alfaro, á don Juan Lombardo	12	á 127
" Pascual Ruiz, á don Nicolas Robbio	34	á 130
Dicho Ruiz, al mismo Robbio	20	á 116
" José Moreyra, á don Estevan Sayos	17	á 100
" Baldomero Lopez, á don Faustino Correa	8	á 100
	908	

Se han vendido novecientas ocho fanegas trigo de pan á los precios desde 98 hasta 140 pesos, perteneciente á las clases superior, regular ó inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

SE VENDE.

Un terreno de Chacra, distante cinco leguas de esta Ciudad, y en direccion á lo recto de la calle "Federacion:" consta de seiscientas varas de frente y una legua de fondo, contando desde la lengua del agua en este lado del Puente de Marquez hacia el Norte: tiene un ombú á la orilla del camino real y es el deslinde del terreno: hay buenos pastos de gramillales, y cola de zorro. El que se interese por ella ocurra á la calle del Uruguay, frente al No. 116, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde y encontrará con quien tratar. m27-6p

Aviso.

Harina de Transbordo.

Existe abordo de la Barca Americano-Frances Partridge, recientemente llegada de Baltimore, una partida de Barricas de Harina fresca, y de superior calidad, que se venderá en lotes al gusto del comprador, ocurriendo á Zimmermann, Frazier y Ca. Defensa No. 69. m27 5s.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

DEL

CREDITO PUBLICO—

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 24 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal encargado de ella al efecto—Buenos Ayres, Marzo 5 de 1851.

m6—3e.

EN LA FABRICA AMERICANA,
núm. 60 frente la Casa de Moneda.

Se sigue vendiendo calzado de hombres y niños los ínfimos precios siguientes:

Botas largas de charol 75 ps. par, id. id. becerro 40, 80 y 100, medias botas id. 40, 45 y 30, botines de charol 35 y 40, id. prunela 30, id. género 25, id. becerro 30 y 35, id. gruesos 20 y 25, zapatos de niñas 2 y 3; y en la misma casa se hace de medida a gusto del marchante, mas barato que en otra parte.

m6—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LLAMAMIENTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Rusignold y D. Pedro Dunaul, para que en el perentorio término de ocho dias contados de la publicacion del presente, comparezcan á la oficina del Escribano que firma á ser notificados de providencia en el litis que contra dichos Sres. sigue D. Pablo Richeles; seguro que de no verificarlo así se seguirá la causa en rebeldía y le parará todo el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1851.

Victoriano Vila.
m18—8p Escribano Público.

Interesante al publico.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

ESQUINA EN VENTA

Se vende una sita entre las calles del Cerrito y Corrientes núm. 258, (conocida por la de Salomon,) con todas las existencias que en dicha casa hay, ó los efectos que interese al comprador, advirtiéndose que dicha casa hace muy buenos diarios y tiene mucha comodidad para el negocio.

El dueño la vende por tener que administrar otra en la campaña: la persona que se interese ocurra allí mismo á toda hora del dia. m14—4pc.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cayo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Adolfo Argerich ha sido examinado y aprobado por mayoría de votos en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Ayres, Febrero 15 de 1851—

Perez—

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; acúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132.

m15—6p.

Aviso.

Se desea vender un negocio de pulperia bien acreditado, con poco capital; ó el armazon con accion á la casa. Su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese, ocurra á la calle de Lorea núm. 20 que allí darán razon.

m6—3p.

Sal de Cadiz abordo.

Hay en venta, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á De Lisle Hermanos y Ca., calle Chacabuco núm. 69. m6—3p.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300,cerca del Retiro,donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trenza ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

Walker y Berrian.

m6—tfc.

A VISO.

Para encargarse de un Establecimiento de campo, mayordomo de una barraca, fábrica ó tenedor de libros, se ofrece una persona con las garantías necesarias de su conducta, quien desee ocuparle puede dejar una esquelita en la Casa Calle Reconquista N.° 72, á las iniciales E. J. indicando su casa calle y número donde puede ocurrir. m12—5c.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

AVISO.

A los Capitanes de buques, y Marineros

Se reglan y limpian los cronómetros, octantes, sextantes, cercos de reflexion, compases y anteojos; y se dan lecciones particulares de Navegacion y matemáticas, por el cabotage y alta-mar.

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad

e11 10g

A VISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldereria. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) y calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el perentorio término de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de dicho Sr. Juez, y por la Oficina del que subscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado su Esposa Doña Valentina Beruti, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1851.

Adolfo Conde,
Escribano Público. m21-3p

D. RAFAEL VAZQUEZ,

De oficio carpintero, [en casa el Señor Gobernador Rosas], tiene una carta venida de Galicia. Ocurriendo á la calle Representantes No. 8, le será entregada. m10—3p

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, uy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar. e17—3p

Cochero estrangero. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir al almacen de comestibles calle de Suípacha No. 36. d3.-3p

Aviso.

Batas de tartan colchadas, id. de damasco, id. de merino bordadas como para hombre, se ha recibido en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—3pc.

AVISO.

Se neces'ta un oficial de barbería; la persona que se considere capaz para el desempeño de dicho ramo se le harán muy buenas ventajas, ocurriendo á la calle Victoria núm 218. m18 3p

Aviso interesante.

CON autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil D. Manuel Mancilla, se venden juntas ó separadas las fincas pertenecientes al finado D. Claudio J. Almeida, citas en el Pueblo de Dolores de esta Provincia; las personas que se interesen en su compra pueden dirijirse personalmente ó por escrito hasta 31 del corriente á D. Antonio Ferreyra Rios, apoderado de los herederos de aquel, que vive en la calle la Yndependencia No. 222, ó D. José Povivio Martinez alvacea dativo que vive en la calle de Belgrano No. 67. Marzo 13 1851.

José J. Martinez.
Narciso Martinez.

m18—8e.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfaction.

Martin Leudesdorf.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende un boliche sastreria con poco capital, casa buena para cualquier otro negocio; en la calle de la Piedad núm. 18.

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuarí No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

Clases.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN SAN FERNANDO

Se vende uno compuesto de 150 varas de frente y 150 de fondo sobre la ribera del Canal, tiene mucha arboleda de sauces y álamos y tambien otros frutales; es bien conocido por su localidad brillante, pues ocupa en todo su frente el paseo público.

Ygualmente se vende en el mismo destino la casa perteneciente á la testamentaría de D.ª Joaquina Madrid situada en un punto céntrico de la poblacion—Los interesados por una ú otra casa pueden ocurrir en el mismo pueblo á D. Angel B. Crosa tienda de dos puertas al costado de la Yglesia, y en esta ciudad al núm. 189 Calle de Cuyo desde las ocho hasta las diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde darán razon. m11—8*

Aviso.

Busca acomodo un individuo que tiene inteligencia en la lectura y escritura, para dependiente de cualquier casa de negocio en la ciudad ó compaña; y tambien se encarga de alquileres de casas ú otros asuntos, calle de la Victoria num. 218. m26—3p.

TIENDA NUEVA,

Se abrirá una en la calle de la Victoria No. 140 el Miércoles 26 del corriente, con un buen surtido, el que se venderá á precios mas barato que en otras partes; no se detallan los precios por su larga extension.

m24—4p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis meses contados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

m18—10p *Silva.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISO
De la Policía.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta Ciudad y Campaña, el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es el siguiente.

De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del Bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exijencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto, cuatro dias de arresto.

OTRO.

Se recuerda tambien el Superior Decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo Artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente.

"1.° Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Iglesias de Ciudad y Campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las Calles ó las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo serán presos en el acto por la Policía, y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las Calles públicas, ocupados en los juegos de la cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales; pues procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por dichas supremas disposiciones.

OTRO.

Notándose que muchos jóvenes de poca edad, se encuentran con frecuencia fumando por las calles, y siendo esto enteramente contrario á la buena moral, y contrario tambien á la educacion que con justicia cree se empeñan sus familias en darles; el infrascripto previene á los Padres, Tutores y Patrones, que le Policía vá á proceder contra los espresados jóvenes que se hallen en tal caso, los que serán conducidos á esta Casa Central, y correccionados del modo que corresponde.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en la Calle, aun cuando sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de 20 pesos; se recuerda, porque no se alegue ignorancia—Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la Calle con cualquier motivo, si en frente estuviere otro, el que recien llegáre pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuviesen que transitar por entre los dos.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1851.

Moreno.

Aviso.

Camisetas de franela, id. de punto, calzoncillos id; en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—2pc.

Camisas francesas de hilo, id. de pechera y cuellos id. de puro algodon blancas y de colores, camisetas de prunela, id de punto, y calzoncillos. Calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

m11—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio „ de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

e11—3p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se previene que el remate de las fincas pertenecientes á la testamentería de D. Carlos María Huergo, que no tuvo lugar el Sabado 22 del Corriente por el mal tiempo, se verifiicará el Viernes 28 del Corriente, en los terminos anunciados. Buenos Ayres Marzo 24 de 1851.

Cabral.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita á los que con cualquier título se consideran con derechos á los bienes del prófugo Domingo Sansant, para que se presenten á su juzgado por la oficina del que firma, dentro del tèrmino de ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1851. *Agrelo.* m6—3p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrumentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞ Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Libros de Jurisprudencia.

Recibidos en la librería frente al Colegio, calle Santa Rosa núm. 46.

Novísima recopilacion de leyes de España, 5 tomos, Febrero ó librería de jueces etc. por Tapia 10 tomos, Siete partidas con las glosas de Gregorio Lopez 5 tomos, Walter, derecho eclesiástico universal 1 tomo, Cavalario, derecho canónico 3 tomos, Ordenanzas de Bilbao 1 tomo.

En Frances.

Proudhom, derecho de usufruto	7	tomos	14	ps.	fs.
" dominio público	5	tomos	10	"	"
" " privado	3	"	6	"	"
" estado de las personas	2	"	5	"	"
Furgole, Prado de testamentos	3	"	4	"	"
Leclercq-derecho romano	8	"	8	"	"
Toniller, obras completas	14	"	20	"	"
Troplong " "	23	"	50	"	"
Conferencias sobre el Código cibil frances	21	"	8	"	"
Ricard, tratado de donaciones en folio	21	"	8	"	"
Sivigny, tratado de la posesion	1	"	2	"	"
Pardejsus, tratado de la Servidumbre	2	"	7	"	"
Chabos, comentario sobre la ley de las succesiones	2	"	2	"	"
Persil, de las Sociedades Comerciales	1	"	2	"	"
Pardessus, derecho comercial	6	"	16	"	"
Fremery, derecho comercial	1	"	2	"	"
Pothier, obras completas	10	"	20	"	"
Bayle-Monillard, tratado de donaciones	4	"	12	"	"
Fulix, derecho internacional	1	"	3	"	"

17—8c.

AVISO.

En la calle "Restaurador" No. 213 se desean tomar algunos cocinados. Tambien se compra un carro con caballos. Y se precisa un muchocho para una botica. f24 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla se cita y llaman á las personas que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado la finada morena intestada M. Bernarda Giles, para que comparezcan á deducirlo con sus respectivas justificaciones por conducto de mi Oficina dentro del término de diez dias desde esta fecha en adelante!

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1851.

Teodoro Montaño
24 3p Escribano público y de número

Litografia del Comercio.
Calle Represantes No. 114.

D. Rufino Sanchez tiene el honor de avisar al público, que acaba de contratar á un artista litográfico, recien llegado de Paris.

Desde ahora se encarga de ejecutar cualquiera clase de trabajo litográfico, con prontitud y pureza de impresion.

Circulares autógrafos, en algunas horas para el paquete.

En el mismo establecimiento se imprimen las láminas. Rufino Sanchez.

Un profesor que, en la Universi-
dad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.